

**MEMORIA MARCHA MTB XXIII EDICION  
" SUBIDA EL MEDIANO"**

**1.- INTRODUCCIÓN**

**2.- RECORRIDO**

**3.- REGLAMENTO**

- PLIEGO DE DESCARGOS DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCION DE DATOS
- NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO A DESTACAR.

**4.- LOCALIZACIÓN**

**5.- CONTACTO**

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

**1.- INTRODUCCIÓN**

Herradón de Pinares es un municipio de la provincia de Ávila que cuenta con tres núcleos de población: El Herradón (921 m), La Cañada (1361 m ) y Navalgrande (1311 m).

Desde este Ayuntamiento hemos querido organizar la **XXIII Edición** de la **Marcha Cicloturista de MTB "Subida El Mediano"**. El recorrido de la misma transcurre a través de caminos rurales de este municipio, para una mejor protección y conservación del medio ambiente se utilizan caminos de la máxima anchura, lo que nos obliga a transitar en determinados momentos por los términos de los municipios vecinos de Navalperal de Pinares y San Bartolomé de Pinares, para lo cual solicitamos a cada municipio la correspondiente autorización.

La marcha se realizara el **05 de agosto de 2018** con salida a las **09:30h** en la Plaza Mayor de La Cañada y llegada en el alto de El Mediano, La Cañada. La distancia a recorrer de la marcha, es de **45 kms.**

Estamos trabajando para que, tanto participantes como acompañantes, disfruten del día en nuestro municipio, informándolos en la web de las actividades que iremos incluyendo en el programa del día.

Damos las gracias a todos los participantes y visitantes que se acerquen a nuestro municipio, así como a todas las empresas y entidades colaboradoras, que hacen posible la realización de esta marcha deportiva.

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

**2.- RECORRIDO**

**Todo el recorrido discurre por caminos, sin atravesar ni utilizar como enlaces, tramos de carretera.** El recorrido parte de la Plaza Mayor de La Cañada (Ávila) y finaliza en el alto de EL Mediano, La Cañada (Ávila).

**FECHA:** 05 de Agosto 2018.

**HORA:** 09:30 H.

**SALIDA:** Plaza Mayor de La Cañada (1.361m).

**LLEGADA:** Alto de el Mediano (La Cañada). (1.391 m).

**LONGITUD TOTAL:** 40 Km.

**AVITUALLAMIENTOS:** Dos, líquido y sólido en los Km 20 y 37, que servirán de reagrupamiento de los participantes, y uno final como despedida y cierre de la marcha.

**RECORRIDO:** Caminos rurales.

**TIEMPO LÍMITE:** 5 horas.

**MÁXIMO DE PARTICIPANTES:** 200 corredores.

**DESNIVEL POSITIVO ACUMULADO:** + 898 metros.

**DESNIVEL NEGATIVO:** – 875 metros.

**PUNTO MÁS ALTO:** Alto de La Cañada (1.446m).

**PUNTO MÁS BAJO:** Herradon de Pinares (921 m).

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

**PLANO DEL RECORRIDO**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

**3.- REGLAMENTO**

**REGLAMENTO DE LA MARCHA CICLOTURISTA DE MTB**

**“SUBIDA EL MEDIANO”**

**ART.1.MARCHA**

La marcha de mtb “subida el mediano” esta organizada por el Ayuntamiento de Herradón de Pinares (Ávila), en colaboración con varias Entidades y Casas Comerciales.

**ART.2.PARTICIPANTES**

Esta marcha estará abierta a todas aquellas personas interesadas en participar, estén o no federados, nacidos con anterioridad al 06 de agosto de 2000 (18 años cumplidos) y que cumplan con la Normativa al respecto de la Reglamentación de esta marcha.

**ART.3.FECHA**

La marcha se realizará sobre una distancia de 40 Km. Su celebración tendrá lugar el día 05 de agosto de 2018. La salida se dará a las 09:30 horas con salida desde la Plaza Mayor de La Cañada (Ávila) y llegada en el alto de el Mediano, La Cañada (Ávila).

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

**ART.4.DORSALES**

Esta marcha contará con dorsales para los participantes.

Desde las 08:30 horas, la organización asignará y entregará, a todos los participantes un dorsal con un número de participante, para un mejor control de la marcha. Se informara a los participantes de la existencia de este reglamento, de las normas básicas sobre conservación y protección del medio ambiente y sobre cualquier otra circunstancia que afecte a la seguridad y buen funcionamiento de la marcha.

**ART. 5. CONTROL Y ORDEN DE LA ACTIVIDAD**

La prueba estará controlada en todo momento, por un equipo técnico y voluntarios, que harán cumplir a los participantes, las normas de la Organización, respetar y hacer cumplir las normas de tráfico y los artículos 20, 25 y 29 del anexo II del Reglamento General de Circulación (RGC). Será excluido cualquier participante que no cumpla con :

- Las normas de Tráfico, la Reglamentación y normas establecidas por la organización y los artículos 20 y 25 del RGC.
- El que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

- Todo el que arroje cualquier objeto fuera de la zona de avituallamiento (botellas, vasos, envoltorios, etc.) como medida de prevención y protección al medio ambiente.

- Todo participante desprovisto de casco homologado, acorde a la prueba y en buen estado.

**ART. 6. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS**

Se darán trofeos a los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos. Para la adjudicación de estos trofeos se tendrá en cuenta el orden de llegada de los seis últimos km. de la marcha, que es la subida a el alto de El mediano, posterior a el último reagrupamiento de participantes. así como al club participante mas numeroso y al participante mas veterano.

Todos los participantes entraran en un sorteo de regalos y obsequios.

**ART. 7. INSCRIPCIONES**

Desde el 15 de julio hasta el 05 de agosto de 2018.

1.- A través de la página [www.subidaelmediano.es](http://www.subidaelmediano.es)

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

2.- De forma presencial o mediante llamada telefónica en:

Ayuntamiento de El Herradón de Pinares (Ávila). Plaza Mayor, La Cañada (Ávila), tlfno.- 920273087.

3.- El mismo día de la marcha.

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente, el pago de la inscripción se realizara en la recogida de dorsales, completándose y validándose la inscripción en el momento de la retirada del dorsal. La inscripción no estará completa sin el pago de la inscripción.

Se establece un máximo de 200 participantes. No se admitirá ninguna inscripción una vez alcanzada esta cifra.

El importe de la inscripción no se devolverá ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor. Sólo se accederá a la devolución del 50% de la inscripción, en el caso de lesión o enfermedad, si se presenta o envía un certificado médico antes del 5 de agosto de 2018.

Así mismo, si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, inundaciones,...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a aplazar la marcha para otra fecha.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

**ART. 8. CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

La cuota de inscripción será de **10 € por participante**,

**Se establece un máximo de 150 dorsales**, reservándose la Organización el derecho de ampliar dicho número en base a que la demanda aumente de manera considerable, nunca pudiendo ser superior a 200 el número de dorsales. No se admiten más inscripciones una vez alcanzada esta cifra.

**Se garantiza la participación de los 150 primeros inscritos para la marcha, en el conjunto de las distintas vías de inscripción.**

No se permitirá la participación sin estar inscrito.

**ART. 9. RETIRADA DE DORSALES**

Los dorsales podrán retirarse el mismo día de la carrera, desde las 8:00 H. a las 9:20 H., o el día anterior de 17 H. A 20 H. en la sala multiusos de La CAÑADA, Calle Mayor ,13. CP 05268 (Ávila) .

El dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el manillar de la bicicleta sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible.

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

Una vez finalizada la marcha, y con la entrega del dorsal se tendrá acceso a un avituallamiento final, líquido y sólido.

**ART. 10. EL RECORRIDO**

**Todo el recorrido discurre por caminos, sin atravesar ni utilizar como enlaces, tramos de carretera.** El recorrido parte de la Plaza Mayor de La Cañada (Ávila) y finaliza en el alto de El Mediano. La marcha contará en todo momento con personal de la organización integrado en la misma, que irá abriendo y cerrando el recorrido. El recorrido estará señalizado, con cintas de balizamiento y otras señales que la Organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo de la marcha y la seguridad de los participantes. Toda la señalización será retirada, una vez finalizada la marcha.

Se contará con controles de paso y reagrupamientos a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia a los participantes, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la Organización.

La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno, por motivos de seguridad, fuerza mayor, u otros.

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

**ART. 11. AVITUALLAMIENTO**

Existirán dos avituallamientos, en el punto kilométrico 20 y 37, que servirán de reagrupamiento de los participantes.

**ART.12..SEGURO**

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil.

Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la marcha.

**ART. 13. ASISTENCIA MÉDICA**

Durante el desarrollo de la marcha se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes. los servicios médicos de la marcha están facultados para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

**ART. 14. ACEPTACIÓN, RECLAMACIÓN Y CONTACTO**

La participación en la marcha supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia Organización.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la marcha, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de concluida esta.

Para cualquier consulta sobre la marcha, pueden dirigirse al siguiente teléfono: 920272018 de Lunes a Viernes de 8:00h a 14:30.

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

**PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y  
PROTECCIÓN DE DATOS**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que se encuentra en estado de salud óptimo para participar en la XXIII MARCHA SUBIDA EL MEDIANO, que exime de toda responsabilidad a la Organización, Patrocinadores u otras Instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades, que durante el descanso de la marcha contribuirá en lo posible con la Organización de la prueba para evitar accidentes personales, y que autoriza además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de su nombre en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

A los efectos de lo establecido en el Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales (RGPD), el organizador, garantiza la confidencialidad de los datos Personales de que dispone. Le comunicamos que los datos personales facilitados forman parte de una base de datos gestionada por el organizador, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

incluidos en un fichero para su tratamiento por la Organización (elaboración y publicación de los resultados en diferentes medios, entre otras actuaciones, para la difusión y organización de la marcha).

Asimismo las partes dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Herradón de Pinares por sí mismo, trate informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la marcha mediante fotografías, video, etc. para la gestión del evento organizado. Los datos serán mantenidos durante la relación contractual y no serán cedidos a otras entidades sin su permiso expreso. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de los datos de carácter personal, puede hacerlo a través de la dirección [herradon@pueblos.net](mailto:herradon@pueblos.net) o por escrito en el Ayuntamiento de Herradón de Pinares, en los términos establecidos en la RGPD. Puede ampliar información sobre sus derechos en cuanto a la confidencialidad de los datos personales a través de la Agencia Española de Protección de Datos.

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

**NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO A DESTACAR**

Todo el reglamento y las normas son de obligado cumplimiento, pero en este apartado queremos destacar y recordar algunas:

Durante todo el recorrido, los participantes en la marcha deberán cumplir **OBLIGATORIAMENTE LAS NORMAS DE TRÁFICO Y EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN**, artículos 20 y 25, con especial atención a **CIRCULAR OBLIGATORIAMENTE POR LA DERECHA** de las diferentes carreteras, caminos, vías y calles, a fin de evitar accidentes de tráfico, que pudiera ocurrir de no respetarse dicha obligatoriedad.

Los participantes deberán realizar la marcha, y durante todo el recorrido, **PROVISTOS OBLIGATORIAMENTE DE CASCO**, en buen estado y debidamente homologado para tal fin.

La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección, que no sea la correcta y les sitúe fuera del recorrido de la marcha.

Los participantes actuarán **OBLIGATORIAMENTE CON EL MAXIMO RESPETO HACIA EL ENTORNO Y EL MEDIO AMBIENTE**. La organización declina toda responsabilidad sobre las actuaciones indebidas de los participantes, que serán responsables, en esta materia.

**AYUNTAMIENTO  
DE  
HERRADON DE PINARES  
(AVILA)**

**4.- LOCALIZACIÓN**

**LA CAÑADA** ( 40.598437, -4.496883)

Distancias

**Salamanca:** 130 Km (A-50 hasta Ávila y posteriormente CL- 505 hasta La Cañada)

**Ávila:** 20 Km (CL- 505 hasta La Cañada)

**Madrid:** 92 Km (M-30, A-6, Ctra. de El Escorial, M-505 y CL-505)

MAPA: <https://goo.gl/maps/SCWkD>

**EL HERRADÓN** ( 40.565799, -4.559558)

Distancias

**Salamanca:** 133 Km (A-50 hasta Ávila y posteriormente AV - 503, Puerto del Boquerón)

**Ávila:** 20 Km (CL- 505 hasta La Cañada)

**Madrid:** 100 Km (M-30, A-6, Ctra. de El Escorial, M-505 y CL-505 al llegar a La Cañada coger el camino de El Mediano)

MAPA: <https://goo.gl/maps/GT6BG>

**5.- CONTACTO**

**Ayuntamiento de Herradón de Pinares**  
Oficinas de La Cañada  
Plaza Mayor, 1 05294 La Cañada (Ávila)  
Tel. 920 27 20 18 Fax: 920 27 30 87  
e-mail: herradon@pueblos.net

[herradon@pueblos.net](mailto:herradon@pueblos.net).- Plaza Mayor, nº 1.-DP 05294 LA CAÑADA (Ávila).- Tel. 920 27 30 87.-  
FAX 920272018 CIF: P 0509300J